

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004207

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO**

**DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**

**NÚMERO CUATRO GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (4-2022)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022), yo, **Abel Francisco Cruz Calderón, Secretario**, titular por el Instituto Nacional de Estadística, hago constar que nos encontramos reunidos en el salón A uno guión uno de la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guión cero dos zona ocho, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus, Presidente**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Maely Cordón Ipiña**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Licda. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Ing. Hugo Edgardo Roldán Valdés**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística -INE-; **Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; y el **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente. La **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos, envió un correo electrónico el día 10 de los corrientes, adjuntando carta de fecha 10 de enero del presente año, en la que se excusa para no asistir a la presente sesión, la cual es recibida y aprobada por el Consejo Consultivo. El **Lic. Abel Francisco Cruz Calderón**, el **Ing. Hugo Edgardo Roldán Valdés** y el **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, manifiestan que sostienen su parecer consignado en el primer punto del acta número 46-2021, de no aprobar la excusa presentada. El **Lic. Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, presentó excusa para no asistir a esta sesión, la cual es aceptada y aprobada por el Consejo Consultivo. El Presidente procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número tres guión dos mil veintidós (3-2022). **SEGUNDO:** Entrega del informe semestral circunstanciado de labores, correspondiente al segundo semestre del año dos mil veintiuno. **TERCERO: Informes: 3.1** Oficio AICC-03-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las actividades en atención al usuario, correspondientes al mes de diciembre de 2021, reportadas por el Registro Central de las Personas. **3.2** Oficio AICC-04-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre la revisión que realizó la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social a sus manuales de normas y procedimientos, correspondiente a septiembre, octubre y noviembre 2021. Ref. DE-25-2022. **3.3** Oficio ALCC-02-2022, por medio del cual el asesor legal presenta análisis parcial entre el Plan Operativo Anual de 2020, 2021 y 2022 del Registro Nacional de las Personas. **3.4** Oficio AFCC-05-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta informe parcial sobre las auditorías realizadas en el mes de septiembre de 2021 por la Auditoría Interna. **CUARTO: Correspondencia: 4.1** Oficio

DE-282-2022, por medio del cual, en respuesta a los oficios CC-307-2021 y CC-234-2021, trasladan pronunciamiento de las Direcciones del Registro Central de las Personas, Presupuesto, Administrativa, Gestión y Control Interno y la Subdirección de Recursos Humanos, en cuanto a las recomendaciones realizadas por la Contraloría General de Cuentas y la Auditoría Interna del RENAP. **4.2** Oficio DE-287-2022, por medio del cual el Registro Central de las Personas, traslada respuesta a la recomendación realizada por este órgano, en cuanto a realizar revisiones periódicas de los procesos que se ejecutan con el objeto de determinar qué manuales de normas y procedimientos necesitan ser actualizados y darle el seguimiento correspondiente. **4.3** Oficio DE-289-2022, por medio del cual el Registro Central de las Personas, traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 4 al 10 de enero 2022, con la finalidad de garantizar la prestación de los servicios. **4.4** Oficio DE-293-2022, por medio del cual la Auditoría Interna traslada un CD que contiene 1 carta a la Gerencia y 4 informes de auditoría, emitidos en el mes de diciembre 2021, por la Auditoría Interna. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número tres guión dos mil veintidós (3-2022). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO:** Entrega del informe semestral circunstanciado de labores, correspondiente al segundo semestre del año dos mil veintiuno. El personal de apoyo procede a informar que se han entregado los ejemplares del informe semestral circunstanciado de labores al Directorio y Dirección Ejecutiva del RENAP, al Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras, a la Superintendencia de Administración Tributaria, al Instituto Nacional de Estadística, al Foro de Rectores de las Universidades del País y a los partidos políticos que según el listado oficial del Tribunal Supremo Electoral, se encuentran vigentes. En el último caso el traslado se realizó por vía correo electrónico, sin que hasta el momento se haya recibido acuse de recibido. Se instruye al personal de apoyo para que se haga entrega de los ejemplares correspondientes al Congreso de la República de Guatemala, al Tribunal Supremo Electoral y al Ministerio de Gobernación el día de hoy. **TERCERO: Informes: 3.1** Oficio AICC-03-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las actividades en atención al usuario, correspondientes al mes de diciembre de 2021, reportadas por el Registro Central de las Personas. Luego de escuchar la presentación del asesor informático, este cuerpo colegiado acuerda: **a)** Agradecer a la Dirección Ejecutiva por la información semanal que se traslada relacionada con las actividades que se realizan para atender al usuario; **b)** Recomendar se continúe la promoción de los servicios electrónicos que ofrece la institución, y analizar la implementación de nuevos servicios en esa modalidad; **c)** Recomendar se continúe con el proceso de notificaciones utilizando recursos electrónicos y digitales, para que los usuarios estén enterados del estado de sus solicitudes y trámites; **d)** Recomendar se continúe con el monitoreo de llamadas abandonadas y establecer la mejor distribución del personal para atención al usuario en las diferentes vías de comunicación; **e)** Recomendar se sigan realizando esfuerzos para la emisión y entrega del DPI en el menor tiempo posible; y **f)** Solicitar una actualización del estado del proyecto para descentralizar el proceso de impresión del DPI. **3.2** Oficio AICC-04-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre la revisión

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
 CONSEJO CONSULTIVO  
 LIBRO DE ACTAS**

Nº 004209

que realizó la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social a sus manuales de normas y procedimientos, correspondiente a septiembre, octubre y noviembre 2021. Ref. DE-25-2022. Luego de escuchar al asesor informático este órgano acuerda: a) Agradecer a la Dirección Ejecutiva el seguimiento brindado a las recomendaciones y sugerencias del Consejo Consultivo; y b) Recomienda dar seguimiento y analizar a las modificaciones requeridas, y que en caso se consideren convenientes para la Institución las mismas sean aprobadas. 3.3 Oficio ALCC-02-2022, por medio del cual el asesor legal presenta análisis parcial entre el Plan Operativo Anual de 2020, 2021 y 2022 del Registro Nacional de las Personas. El asesor procede a realizar la exposición con ayuda de los siguientes cuadros.

Resultados Institucionales		
POA 2020	POA 2021	POA 2022
Para el 2022 incrementar en 10% los servicios registrales de toda índole, en relación a la línea basal 2017 (6,820,415)	Para el 2022 incrementar en 20% los servicios registrales de toda índole, en relación a la línea basal 2017 (6,820,415)	Para el 2022 mantener los servicios registrales de toda índole en 100%, en relación a la línea basal 2017 (6,820,415)
Para el 2022 mantener la emisión de los DPI de guatemaltecos y extranjeros domiciliados mayores de 18 años en un 100% de las solicitudes recibidas.	Para el 2022 mantener la emisión de los DPI de guatemaltecos y extranjeros domiciliados mayores de 18 años en un 100% de las solicitudes recibidas.	Para el 2022 mantener la emisión de los DPI de guatemaltecos y extranjeros domiciliados mayores de 18 años en un 100% de las solicitudes recibidas.

No.	Metas productos y subproductos	Unidad de medida	POA 2022	Costo en quetzales	Costo por unidad
1	Dirección y Coordinación	Documento	12		
2	Inscripciones de hechos y actos registrales realizadas.	Registro	641,079	20,406,536.46	31.83
3	Certificaciones de hechos y actos registrales emitidas.	Documento	7,073,877	346,970,802.18	49.05
4	Servicios de Verificación de Identidad y Apoyo Social	Caso	3,675	15,883,632.86	4,322.08
5	Documentos Personales de Identificación (DPI) emitidos.	Documento	3,498,681	324,684,702.50	92.80
			707,945,674.00		

Fuente: POA 2022.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

F.F.	Descripción	2020	2021	2022
11	Ingresos Corrientes	160,000,000.00	160,000,000.00	155,000,000.00
31	Ingresos Propios	412,134,722.00	464,089,951.00	496,086,403.00
32	Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios	94,250,520.00	90,124,384.00	51,859,271.00
41	Colocaciones internas			5,000,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>666,385,242.00</b>	<b>714,214,335.00</b>	<b>707,945,674.00</b>

Fuente: POA 2020, 2021 Y 2022

**PRESUPUESTO DE EGRESOS**

Código	Descripción	2020	2021	2022
1	Actividades centrales	238,649,404.00	314,494,708.00	395,738,790.00
11	Registro de la población guatemalteca	211,084,849.00	179,895,223.00	184,456,644.00
12	Identificación de la población guatemalteca	214,919,180.00	217,938,404.00	125,880,375.00
99	Partidas no asignables a programas	1,731,809.00	1,886,000.00	1,869,865.00
<b>TOTAL</b>		<b>666,385,242.00</b>	<b>714,214,335.00</b>	<b>707,945,674.00</b>

Fuente: POA 2021 y 2022

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004210

No.	Nombre del Proyecto 2021	Objetivo	Responsable	Nombre del Proyecto 2022
1	Modernización y actualización tecnológica del Registro Nacional de las Personas -RENAP-	Disponer de nuevos equipos tecnológicos a las diferentes dependencias del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, el cual cumpla los estándares de calidad establecidos, para brindar las condiciones óptimas de trabajo al personal de la entidad y de esta manera incrementar la productividad laboral lo cual se refleja en mejora de la ejecución de actividades de los servicios que ofrece la institución.	Dirección de Informática y Estadística	Modernización y actualización tecnológica del Registro Nacional de las Personas -RENAP-
2	Concentración del fondo documental de atestados de las oficinas del RENAP al Archivo Central	Concentrar el patrimonio documental de atestados de registro civil y de solicitud de DPI de todos los guatemaltecos en una sola instalación, con la finalidad de conservarlo, preservarlo y custodiarlo a largo plazo dentro del Departamento de Archivo Central de la Institución.	Registro Central de las Personas / Dirección Administrativa	Concentración del fondo documental de atestados de las oficinas del RENAP al Archivo Central
3	Sistemas automatizados de preservación de archivos	Implementar sistemas automatizados de ventilación, monitoreo de temperatura y humedad relativa, detección y supresión de incendio adecuado, para garantizar la preservación documental a largo plazo.	Registro Central de las Personas / Dirección de Informática y Estadística	Sistemas automatizados de preservación de archivos
4	Sistema de alarmas con sensores para las instalaciones del RENAP a nivel nacional	Garantizar la seguridad de los usuarios internos, externos y el resguardo de los recursos institucionales del Registro Nacional de las Personas a nivel nacional, a través de la implementación del sistema de alarmas con sensores.	Dirección Administrativa / Dirección de Informática y Estadística	Sistema de alarmas con sensores para las instalaciones del RENAP a nivel nacional
5	Servicio de cámaras de vigilancia para las instalaciones del RENAP a nivel nacional	Garantizar la seguridad de los usuarios internos, externos y el resguardo de los recursos institucionales del Registro Nacional de las Personas, a través de la adquisición de las cámaras de vigilancia.	Dirección Administrativa / Dirección de Informática y Estadística	Servicio de cámaras de vigilancia para las instalaciones del RENAP a nivel nacional
6	Sistematización de alertas tempranas y proyecciones de materiales, suministros y bienes inventariables de las dependencias del Registro Nacional de las Personas	Implementar un sistema informática que permita llevar a cabo el registro ordenado, eficiente y sistematizado de los materiales, suministros y bienes inventariables, con el fin de tener control, proyección y alertas tempranas de forma oportuna para abastecer a las oficinas del RENAP, oficinas auxiliares y demás dependencias del Registro Nacional de las Personas.	Dirección de Informática y Estadística (Software) Dirección Administrativa	Sistematización de alertas tempranas y proyecciones de materiales, suministros y bienes inventariables de las dependencias del Registro Nacional de las Personas
7	Sistematización de la gestión documental de expedientes administrativos en las dependencias del Registro Nacional de las Personas	Implementar un sistema informático de gestión documental, que permita tener un registro sistematizado, ordenado y eficiente, con el fin de tener control, seguimiento y evaluación de forma oportuna a los diferentes expedientes que se gestionen de forma interna y externa, situación que permitirá promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas.	Dirección Administrativa / Dirección de Informática y Estadística (Software)	
8	Sistema de monitoreo de trabajo	Desarrollar un sistema informático que permita a Dirección Ejecutiva, oficinas ejecutoras y direcciones administrativas del RENAP, tomar decisiones a nivel estratégico y operativo basándose en la apreciación de los resultados obtenidos en función de los esperados, permitiendo la rendición de cuentas a las autoridades que concierne el trabajo, proporcionándoles elementos para reforzar las competencias de los responsables; verificando que las actividades son implementadas según la programación definida en concordancia con los medios asignados.	Dirección de Gestión y Control Interno / Sub Dirección de Recursos Humanos / Dirección de Capacitación / Dirección de Informática y Estadística	

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004211

9	Fortalecimiento en la captura de datos para la emisión del Documento Personal de Identificación / Estaciones de Captura	Garantizar a los guatemaltecos, extranjeros domiciliados y guatemaltecos que residen en el extranjero, una eficiente y segura emisión del Documento Personal de Identificación -DPI-, a través de la adquisición de estaciones de captura de datos para el fortalecimiento en la emisión del DPI.	Dirección de Procesos / Registro Central de las Personas / Dirección Administrativa / Dirección de Informática y Estadística	
10	Fortalecimiento al servicio de captura de datos para la documentación de guatemaltecos que residen en el extranjero	Identificar a los guatemaltecos que residen en el extranjero con el Documento Personal de Identificación -DPI-, a través de la contratación de recurso humano, optimización y actualización de los equipos tecnológicos, fortalecimiento para la interconectividad y la adquisición de medios para la distribución y entrega del DPI.	Registro Central de las Personas / Dirección de Informática y Estadística	Fortalecimiento al servicio de captura de datos para la documentación de guatemaltecos que residen en el extranjero
11	Regionalización de los centros de impresión para la emisión y distribución de los Documentos Personales de Identificación DPI	Garantizar a los guatemaltecos del interior de la república, una eficiente y segura emisión y entrega del DPI a través de regionalización de centros de impresión (CIM) y de los centros de correspondencia	Dirección de Procesos, Dirección de Informática y Estadística, Dirección Administrativa y Registro Central de las Personas	Regionalización de los centros de impresión para la emisión y distribución de los Documentos Personales de Identificación DPI
12		Emitir el Documento Personal de Identificación de Menores de Edad, tanto a guatemaltecos como a extranjeros domiciliados, a fin de garantizar la identidad de este sector de la población y dar cumplimiento a los principales objetivos del Registro Nacional de las Personas de conformidad con la Ley del RENAP		Emisión del Documento Personal de Identificación de Personas Menores de Edad - DPIME-

El Consejo Consultivo se da por enterado y acuerda abordar este tema y otros en la sesión de trabajo programada con el Director Ejecutivo en la siguiente sesión. **3.4** Oficio AFCC-05-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta informe parcial sobre las auditorías realizadas en el mes de septiembre de 2021 por la Auditoría Interna. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo agradece a la Dirección Ejecutiva por la información brindada y a la vez recomienda girar sus instrucciones a las unidades correspondientes, para que se sirvan informar a este órgano colegiado de los resultados obtenidos de lo propuesto y sugerido por la auditoría Interna. **TERCERO: Correspondencia:** **3.1** Oficio DE-282-2022, por medio del cual, en respuesta a los oficios CC-307-2021 y CC-234-2021, trasladan pronunciamiento de las Direcciones del Registro Central de las Personas, Presupuesto, Administrativa, Gestión y Control Interno y la Subdirección de Recursos Humanos, en cuanto a las recomendaciones realizadas por la Contraloría General de Cuentas y la Auditoría Interna del RENAP. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **3.2** Oficio DE-287-2022, por medio del cual el Registro Central de las Personas, traslada respuesta a la recomendación realizada por este órgano, en cuanto a realizar revisiones periódicas de los procesos que se ejecutan con el objeto de determinar qué manuales de normas y procedimientos necesitan ser actualizados y darle el seguimiento correspondiente. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.3** Oficio DE-289-2022, por medio del cual el Registro Central de las Personas, traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 4 al 10 de enero 2022, con la finalidad

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004212

de garantizar la prestación de los servicios. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. 3.4 Oficio DE-293-2022, por medio del cual la Auditoría Interna traslada un CD que contiene 1 carta a la Gerencia y 4 informes de auditoría, emitidos en el mes de diciembre 2021, por la Auditoría Interna. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Licenciado Mynor Augusto Herrera Lemus, con base al artículo 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo Consultivo, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión ordinaria para el día martes uno de febrero de dos mil veintidós, a las siete horas con quince minutos, en la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guión cero dos zona ocho, Ciudad. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas con treinta minutos después de su inicio y que la presente acta está contenida en seis hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



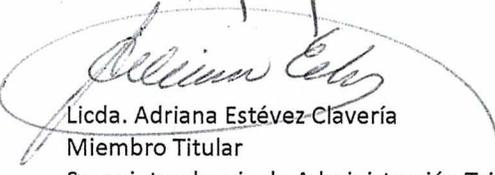
Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus  
Miembro Titular, Presidente  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



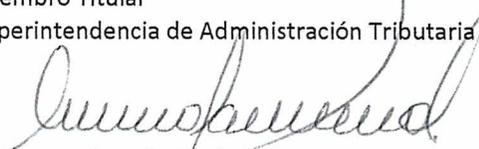
Dr. Félix Javier Serrano Ursúa  
Miembro Suplente  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



Lic. Maely Gordin Ipíña  
Miembro Titular  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Licda. Adriana Estévez Clavería  
Miembro Titular  
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



Lic. Arturo Saravia Altolaguirre  
Miembro Titular  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura



Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón  
Miembro Suplente  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura



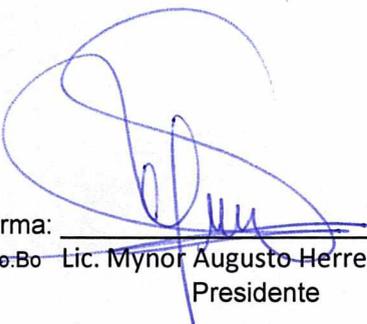
Lic. Abel Francisco Cruz Calderón  
Miembro Titular, Secretario  
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Ing. Hugo Edgardo Roldán Valdés  
Miembro Suplente  
Instituto Nacional de Estadística -INE-

El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las seis fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número cuatro guion dos mil veintidós (4-2022), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día veinticinco de enero de dos mil veintidós. Queda contenida en siete hojas útiles, las seis primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el uno de febrero de dos mil veintidós.

Firma:   
Lic. Abel Francisco Cruz Calderón  
Secretario

Firma:   
V.B. Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus  
Presidente

